



Resolución Administrativa

Puente Piedra, 12 de enero del 2023

Visto:

Visto el INFORME Nº 005 -01/2023-ETGE-CA-UP-HCLLH/MINSA sobre el Reintegro de Guardias Hospitalarias al personal asistencial que realizó el cambio de grupo ocupacional y cambio de línea de carrera la cual formaliza según Resolución Directoral Nº 279-12/2022-DE-HCLLH/MINSA;y,

CONSIDERANDO:



Que, la Resolución Ministerial Nº 0573-92-SA/DM., aprueba el Reglamento de Administración de Guardias Hospitalarias y establece la forma y procedimientos para el pago de la Remuneración Compensatoria por Guardia Hospitalaria a los servidores del Ministerio de Salud ;



Que, mediante Resolución Ministerial 573-92-SA/DM, se aprobó el Reglamento de Administración de Guardias Hospitalarias para el personal Asistencial de los Establecimientos del Ministerio de Salud, el que establece la forma y procedimientos para el pago de la Remuneración compensatoria por Guardias Hospitalarias;

Que, con Resolución Directoral Nº 279-12/2022-DE-HCLLH/MINSA de fecha 16 de diciembre del año 2022, resuelve formalizar el cambio de grupo ocupacional y cambio de línea de carrera a los servidores que salieron aptos mediante Resolución Directoral Nº 54-03/2022-DE-HCLLH/MINSA de fecha 07 de marzo del 2022.

Que, con Resolución Directoral Nº 271-12/2022-DE-HCLLH/MINSA de fecha 06 de diciembre de 2022, se aprueba el Presupuesto Analítico de Personal correspondiente al año 2022 (PAP 2022) del Hospital Carlos Lanfranco la Hoz, donde se encuentran consignados veintidós (22) cargos para el cambio de grupo ocupacional y cambio de línea de carrera de los profesionales de la salud.

De conformidad con el TUO de la Ley Nº27444, Ley de Procedimiento Administrativo General; Decreto Legislativo Nº 1153; Ley Nº 31638 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023; Decreto Supremo Nº232-2017-EF; con la Resolución Ministerial Nº 573-92-SA/DM que aprueba el Reglamento de Administración de Guardias Hospitalarias y modificatorias;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial Nº 026-2023/MINSA, que delega facultades sobre acciones de personal, y R.M.Nº463-2010/MINSA; que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Carlos Lanfranco la Hoz" y estando

informado por el Coordinador del equipo de Trabajo de Gestión del Empleo de la Unidad de Personal del Hospital "Carlos Lanfranco la Hoz", y

Con el Visto bueno del Equipo de Trabajo de Gestión del Empleo de la Oficina de Personal del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar Pago **VIA REINTEGRO** de la Remuneración Compensatoria por Guardias Hospitalarias, por la suma de: **DOS MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO CON 41/100 SOLES (2,621.41)**, según se detalla:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIV PLH	REINTEGRO de G.H
41392005	AYALA ORTIZ VERONICA ELENA	ENFERMERA(O)	10	321.77
46172914	CAMPOS SAHUANGA MAGDALI NOEMI	ENFERMERA(O)	10	320.77
43639637	FELIX FLORES MELISSA LILIANA	MEDICO CIRUJANO	15	2.17
40708985	GUILLEN MULLER IRMAROSSVITA	MEDICO CIRUJANO	15	2.38
06276457	GUTIERREZ PAUCAR TEODOSIA CLAUDIA	TECNICO ASISTENCIAL	TF	8.04
41642519	LOPEZ OCHANTE KELLYN MADELEINE	PSICOLOGO(A)	81	312.25
44305948	MAYTA GUANILO SILVIA JACQUELINE	ENFERMERA(O)	10	314.33
19336301	MEDINA GUEVARA DELELMA	ASISTENTA SOCIAL	24	354.33
10116914	OLARTE BULEJE GLORIA	TECNICO ASISTENCIAL	TF	9.04
44278020	PIZARRO GUZMAN MARIA CARMEN	ENFERMERA(O)	10	409.43
40102284	RIVAS WANG SOL IMPERIO	TECNOLOGO MEDICO EN RADIOLOGIA	71	152.75
10069510	SALINAS RAMIREZ ESMERALDA ANTONIETA	ASISTENTA SOCIAL	24	397.07
22461556	SUAREZ APOLINARIO RAYNA	TECNICO EN ENFERMERIA	TF	7.68
08057914	VARAS HERVIAS ROSA ELENA	TECNICO ASISTENCIAL	TF	9.4



Artículo 2º.- DISPONER que el egreso que demande la presente Resolución se aplicará a la Asignación Específica de Gastos 2.1.1.3.3.1 "Guardias Hospitalarias", del Pliego 011 Ministerio de Salud del Presupuesto Anual del Sector Publico Nacional.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese;



Lic. Adm. Victor Felipe Huaman Hinostroza
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

VFHH/CMA/.

- C.c. Unidad de Personal ()
- C.c. Gestión del Empleo ()
- C.c. Gestión de las Compensaciones ()
- C.c. Archivo